



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 24 ABR. 2026

VISTO: La nota ingresada a esta Institución bajo Asunto N° 0632/2026, las Facultades conferidas por la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota ingresada bajo Asunto N° 0632/2026 del vecino en la que hace llegar a esta institución su reclamo en base al Expediente N° 539/2019 en la que solicita tierra para vivienda permanente y a la que no ha tenido ningún tipo de respuesta por parte del Ejecutivo.

Que así mismo el vecino informa mediante la nota ya mencionada que fue ingresada toda la documentación requerida por el Ejecutivo por mesa de entrada del Municipio con fecha 09/04/2019 bajo el Asunto N° 806/2019 con inicio de Expediente de fecha 10/04/2019 sin tener respuesta a la fecha.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal el Asunto N° 0632/2026; para su intervención mediante el área de Tierras Fiscales del Municipio de Tolhuin y a su vez orientar al vecino en los pasos administrativos necesarios para acceder a la tierra para vivienda permanente y poder mejorar la calidad de vida de su familia.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 024 **/2026.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN